



**CONTRALORÍA**  
GENERAL DEL RISARALDA

Hacia el Fortalecimiento del  
Control Fiscal Colectivo

## **INFORME FINAL**

**AUDITORÍA ESPECIAL**  
**INFIDER**  
**(SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO)**  
**(VIGENCIA FISCAL 2017)**

**OSCAR JAVIER VASCO GIL**  
CONTRALOR GENERAL DEL RISARALDA

**PEREIRA, DICIEMBRE DE 2018**





**CONTRALORÍA**  
GENERAL DEL RISARALDA

Hacia el Fortalecimiento del  
Control Fiscal Colectivo

INFORME FINAL

**AUDITORÍA ESPECIAL**  
**INFIDER**

**(SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO)**

**(VIGENCIA FISCAL 2017)**

---

**OSCAR JAVIER VASCO GIL**  
CONTRALOR GENERAL DEL RISARALDA

**VICTOR ALONSO CANO PEREZ**  
SECRETARIO GENERAL

**SERGIO ALEXANDER TREJOS GARCIA**  
GERENTE  
INFIDER

**AUDITOR**  
**LEONARDO VARGAS PINZON**  
GRUPO DE CONTROL FISCAL INTEGRADO





## **TABLA DE CONTENIDO**

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	4
<b>1. CARTA DE CONCLUSIONES</b> .....	5
1.1 CONCEPTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO .....	5
<b>2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b> .....	7
<b>2.1 PLAN DE MEJORAMIENTO</b> .....	7
<b>2.1.1 PLAN DE MEJORAMIENTO DE MANEJO DE LA AUDITORIA REGULAR.</b> .....	7





## **INTRODUCCIÓN**

La Contraloría General del Risaralda, en cumplimiento de su objetivo misional y lo dispuesto en el Plan General de Auditorías para la Vigencia Fiscal 2018, realizó Auditoría Especial de Seguimiento al Plan de Mejoramiento del Infider, suscrito con ésta Departamental en la vigencia 2017, con el fin de observar el cumplimiento de las acciones de mejora en términos de eficiencia y efectividad adelantadas por la entidad, haciendo uso de la metodología aplicada para la evaluación contemplada en la Guía de Auditoría Territorial, GAT, adoptada como marco referencial por parte de La Contraloría General del Risaralda.

En virtud del Plan de Mejoramiento pactado, producto de la Auditoría Integral Regular, se establecieron hallazgos administrativos en los que se reportaron deficiencias relacionadas con aspectos administrativos y procedimentales de control y seguimiento

Para la verificación del porcentaje de cumplimiento de las acciones de mejora plasmadas en el Plan de Mejoramiento suscrito con esta Departamental y como resultado de la Auditoría Regular, con el fin de ejercer Vigilancia Fiscal sobre las competencias y sus resultados, se confrontaron en la fuente las actividades consignadas, así como se suscribió el acta de seguimiento frente a las evidencias documentales relacionadas con las acciones correctivas.







## **1. CARTA DE CONCLUSIONES**

Doctor

**SERGIO ALEXANDER TREJOS GARCIA**

Gerente  
INFIDER  
Pereira

La Contraloría General del Risaralda, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, las leyes 42 de 1993, 610 de 2000 y 1474 de 2011 y la Resolución 220 del 1 de octubre de 2013, "*Por medio de la cual se adopta la Guía de Auditoría Territorial, GAT*", practicó Auditoría Integral Especial al Instituto de Fomento para el Desarrollo de Risaralda INFIDER, para vigencia 2017, con el propósito de determinar y evaluar el cumplimiento y la efectividad de las acciones y metas establecidas en el Plan de Mejoramiento presentado a la Contraloría General del Risaralda, como resultado de la Auditoría Integral Especial realizada para la vigencia en estudio.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría General del Risaralda, compatibles con las de general aceptación; enmarcados dentro del Plan General de Auditoría; para la modalidad de Auditoría de Seguimiento, con el fin de emitir una opinión respecto a la eficiencia, confiabilidad, consistencia, veracidad, integridad y oportunidad de las acciones de mejora ejecutadas por la administración del Infider, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar el concepto.

### **1.1 CONCEPTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO**

Previa verificación del nivel de observancia de las acciones de mejora propuestas, se determinó el porcentaje de cumplimiento de las acciones relacionadas incorporadas en los respectivos documento, en virtud de los cual se aplicó el formato de acta de seguimiento a plan de mejora (Versión 7.0) y la matriz de calificación de la Guía de Auditoría Territorial GAT.



**CONTRALORÍA**  
GENERAL DEL RISARALDA

## Hacia el Fortalecimiento del Control Fiscal Colectivo

En razón a lo anterior, las acciones de mejora propuestas por la entidad, en el Plan de Mejoramiento de la Auditoría Regular, alcanzo una calificación del 95.2 % en eficiencia y 95.2% en efectividad, resultado se encuentra dentro de los parámetros establecidos para dar por cumplido el proceso del Plan de Mejoramiento. No obstante la Institución debe procurar que las acciones que no obtuvieron calificación satisfactoria sean cumplidas totalmente, a fin de concluir adecuadamente el ciclo auditor, proceso que podrá ser evaluado por este Organismo de Control en la próxima gestión de auditoría que se adelante.



**OSCAR JAVIER VASCO GIL**

Contralor General del Risaralda



## **2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA**

El Plan de mejoramiento del INFIDER consta de 30 hallazgos de los cuales dos poseen términos al 31 de diciembre de 2018, son el número 4 y el 29, por cual no serán evaluados en este proceso auditor, además la administración durante el proceso auditor presento una acta del COMITÉ TECNICO DE GERENCIA, realizado el 27 de junio de 2018, el cual en el numeral N°4, sobre el Seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Contraloría General del Risaralda, determina que se deben ampliar los términos del cumplimiento de algunos hallazgos con su debida justificación así.

HALLAZGO N°5, hasta el 31 de diciembre de 2018.  
HALLAZGO N°14, hasta el 31 de diciembre de 2018.  
HALLAZGO N°15, hasta el 31 de diciembre de 2019.  
HALLAZGO N°17, hasta el 31 de diciembre de 2018.  
HALLAZGO N°18, hasta el 31 de diciembre de 2019.  
HALLAZGO N°24, hasta el 31 de diciembre de 2019.  
HALLAZGO N°27, hasta el 31 de diciembre de 2019.

El equipo auditor consideró las justificaciones de la ampliación de los términos de cumplimiento, pertinentes, debido a los argumentos contenidos en el acta del Comité Técnico de Gerencia, por lo anterior a los hallazgos referenciados se les hará solamente un seguimiento a su cumplimiento sin ser incluidos en la calificación final del Plan de Mejoramiento.

Como consecuencia, de los 30 hallazgos solamente se hará evaluación por acta y la matriz de los 21 hallazgos restantes.

La calificación del Plan de Mejoramiento, se realizó, de acuerdo a la aplicación del formato acta de seguimiento (Versión 7.0), la cual establece la identificación del hallazgo administrativo, el compromiso de mejoramiento, el responsable, el término y los logros alcanzados por la administración.

### **2.1 PLAN DE MEJORAMIENTO**

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Cumplimiento de los Planes de Mejoramiento se da en base a los análisis de registros aportados por la entidad para cada una de las acciones de mejora así:

#### **2.1.1 PLAN DE MEJORAMIENTO DE MANEJO DE LA AUDITORIA REGULAR.**



Evaluadas las acciones correctivas producto de la auditoría, se obtuvo el siguiente resultado:

**COMPROMISO DE MEJORA, HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°1.** No adopción del manual de procesos y procedimientos de almacén y suministro

Acciones Correctivas:

1. Elaborar el Manual de Procesos y Procedimientos de almacén y suministro
2. Revisar Manual de Procesos y Procedimientos de almacén y suministro.
3. Aprobar y adoptar por medio de resolución o acto administrativo el Manual de Procesos y Procedimientos de almacén y suministro

Logros Alcanzados:

1. La administración elaboró el manual de procesos y procedimientos de almacén y suministros.
2. La administración realizó la revisión del manual.
3. El manual fue aprobado y adoptado mediante la resolución N°25 del 25 de enero de 2018 y fue socializado con los funcionarios responsables del procedimiento.

Cumplimiento: Eficiencia, 100%; Efectividad, 100%

**COMPROMISO DE MEJORA, HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°2.** Manual de contratación desactualizado y contratos sin publicación en el SECOP

Acciones Correctivas:

1. Manual de contratación actualizado adoptado socializado y publicado en la página del INFIDER
2. Tener el 100% de los contratos de egresos celebrados por el INFIDER publicados en el SECOP
3. Socializar el Manual de Contratación actualizado en Comité de Gerencia Ampliado a los funcionarios de la Entidad
4. Publicar el Manual de Contratación en la página web de la Entidad.
5. Publicar todos los contratos de egresos en el SECOP que en adelante celebre el INFIDER independiente de su modalidad de selección

Logros Alcanzados:

1. El manual se encuentra actualizado y generaliza la publicación de la contratación de la administración en el SECOP.



2. Se realizó el cruce la información de la Plataforma SIA con la suministrada por la entidad, no presentó inconsistencias.
3. Mediante el acta N°2 del 4 de enero de 2018, en el numeral 4, se socializó el manual de contratación.
4. Se confrontó la página Web del Infider y se constató la publicación del manual de Contratación.
5. Confrontados los registros en la Plataforma del SECOP, se constató que La totalidad de los contratos realizados por la administración en la vigencia 2017 fue publicada en el secop.

Cumplimiento: Eficiencia, 100%; Efectividad, 100%

**COMPROMISO DE MEJORA, HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°3.** Inexistencia de estudios previos para procesos contractuales.

Debido a que la administración realizó 86 contratos en la vigencia 2017, el equipo auditor realizó la toma de una muestra técnica según la guía de auditoria territorial, así:

Los 83 contratos presentaron un valor de 671'149.436, a los cuales aplicada la muestra de 22, y realizando un filtro se tomaron con un valor correspondiente a \$455'258.436, indicando que la muestra representa un total del 67.8% del total de la contratación.

<b>CONTRALORÍA TERRITORIAL DE XXXXXX</b>	
<b>GUÍA DE AUDITORÍA TERRITORIAL</b>	
<b>Aplicativo Cálculo de Muestras para Poblaciones Finitas</b>	
<b>Área de Control Fiscal</b>	UCFI
<b>Ente o asunto auditado</b>	INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL RISARALDA
<b>Periodo Terminado:</b>	VI9GENCIA 2017
<b>Preparado por:</b>	Leonardo Vargas
<b>Fecha:</b>	Noviembre de 2018
<b>Revisado por:</b>	
<b>Fecha:</b>	
<b>Referencia de P/T</b>	A/CP-6
<b>INGRESO DE PARAMETROS</b>	
<b>Tamaño de la Población (N)</b>	<b>86</b>
<b>Error Muestra (E)</b>	<b>7%</b>
<b>Fórmula</b>	<b>Tamaño de Muestra</b> <b>22</b>



Proporción de Éxito (P)	90%
Proporción de Fracaso (Q)	10%
Valor para Confianza (Z) (1)	1.28

Muestra Optima

18

Con los resultados siguientes:

Acciones Correctivas:

1. Todos los contratos de egresos deberán contar con los estudios previos.
2. La Oficina Asesora Jurídica proyectará los contratos o procesos de selección de contratistas una vez constata la existencia de los estudios previos que precedan a cada contrato.

Logros Alcanzados:

1. La revisión de la muestra de 22 contratos todos contenían los estudios previos respectivos, no presentó inconsistencias.
2. El procedimiento de contratación se realiza por parte de lo Oficina Jurídica con la existencia de los estudios previos en cada contratación.

Cumplimiento: Eficiencia, 100%; Efectividad, 100%

#### **COMPROMISO DE MEJORA, HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°4.**

Irregularidades en la labor de supervisión y deficiencias en la Planeación y ejecución contractual.

N/A, observación con término al 30/12/2018.

**COMPROMISO DE MEJORA, HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°5.** Falta de empoderamiento de la Junta Directiva y de la Gerencia para asumir con responsabilidad los requerimientos de la Superfinanciera con miras a convertirse en una Entidad de Bajo Riesgo Crediticio. Bajo su vigilancia y supervisión. El INFIDER adolece de una adecuada infraestructura administrativa, de procesos y procedimientos para soportar las operaciones de administración de excedentes de liquidez, pues no ha priorizado las exigencias de la Superfinanciera, ni tiene establecido un cronograma en el que cumplirá con las actividades requeridas, para alcanzar sus objetivos.

Hallazgo incluido dentro de los siete a los cuales el Comité Directivo realizó ampliación de términos, por lo tanto se le hace un seguimiento del avance así:



- La adquisición de la nueva planta tecnológica, fue realizada por la administración del Infider mediante los contratos N°1 de suministro y N°32 de servicios profesionales, por lo tanto se dio cumplimiento a esta acción.
- El ajuste de los Estatutos. La modificación y el ajuste se realizó mediante la Ordenanza N°013 del 9 de octubre de 2018.
- Los Manual de políticas y estándares de seguridad informática. Se realizó mediante el contrato N°29 de 2017, Plan estratégico de tecnología e información y gestión de riesgos de la Plataforma tecnológica.
- El ajuste y los demás manuales quedan pendientes de su ejecución.

**COMPROMISO DE MEJORA, HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°6:** Deficiencia en la planeación contractual.

Acciones Correctivas:

1. Capacitación en planeación contractual.

Logros Alcanzados:

1. Se evaluó la capacitación de la vigencia 2018, debido a que no existe consistencia entre las fechas de compromiso en dos meses no es posible su cumplimiento para una acción semestral.

Cumplimiento: Eficiencia, 80%; Efectividad, 50%

**COMPROMISO DE MEJORA, HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°7:** Contratos celebrados con contratistas idóneos

Acciones Correctivas:

1. Contratos celebrados y ejecutados por personas naturales o jurídicas idóneas

Para la evaluación y calificación de este hallazgo se utilizó la misma muestra contractual tomada para la evaluación del, hallazgo N°3

Logros Alcanzados:

1. En la muestra de los contratos en los 22 se encontraron los registros de cámara y comercio en los cuales se comprobó la idoneidad de los contratistas con los objetos contractuales requeridos por la administración.

Cumplimiento: Eficiencia, 100%; Efectividad, 100%



**COMPROMISO DE MEJORA, HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°8:** Deficiencias en la labor de supervisión contractual.

Acciones Correctivas:

1. Capacitación a los funcionarios que ejercen supervisión en el INFIDER.

Logros Alcanzados:

1. Hallazgo con termino al 30/12/2017, dos meses sin embargo se verificaron los asistentes al programa de capacitación.

La administración presentó los registros de asistencia de los funcionarios a la capacitación, sin embargo no hubo registros de las citaciones pertinentes que determinen las fechas y los temas que relacionen la capacitación.

Cumplimiento: Eficiencia, 80%; Efectividad, 50%

**COMPROMISO DE MEJORA, HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°9:** Adición de contrato sin soporte, Reportar a la plataforma SIAOBSERVA la totalidad de los contratos suscritos.

Acciones Correctivas:

1. El 100% de los contratos suscritos por el Infider, en el mes inmediatamente anterior deben ser subidos en la plataforma SIAOBSERVA.
2. El Jefe Asesor de CI realizará el control mensual de contratos rendidos al SIA-OBSERVA. la evidencia un acta de verificación suscrita con la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Logros Alcanzados:

1. Se confrontó y se verificó que el total de la contratación en la vigencia 2017, fue registrada en la Plataforma SIA OBSERVA.
2. Se confronto el seguimiento mensual de los registros subidos a la plataforma, la administración determinó una funcionaria para realizar dicha labor.

La administración con el objeto de dar cumplimiento con esta acción, designo la responsabilidad del manejo de la contratación de la entidad en la Plataforma SIA OBSERVA, a una funcionaria presentando buenos resultados en el proceso.

Cumplimiento: Eficiencia, 100%; Efectividad, 100%

**COMPROMISO DE MEJORA, HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°10:** con presunto alcance disciplinario N5 Incumplimiento de la normatividad de Control Interno y deficiencias en el Sistema de Gestión de la Calidad.





Acciones Correctivas:

1. Evaluar cuatrimestralmente el MECI y publicarlo en la página web del INFIDER
2. Elaborar Informe sobre Austeridad y eficiencia en el Gasto Público para rendir a gerencia
3. Informe trimestral sobre cumplimiento del SIGEP dirigido al Departamento Administrativo de la Función Pública
4. Informe semestral sobre la verificación al cumplimiento de las obligaciones de la Entidad con el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado
5. Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento de la entidad
6. Realizar seguimiento a la actualización e implementación del SGC
7. Realizar seguimiento a los diferentes comités que hay en el INFIDER.

Logros Alcanzados:

Se confrontaron los informes cuatrimestrales en la página Web de la entidad y la Oficina de Control Interno presentó los informes de ley, como no se realizaron auditorías internas en el 2017, no hay informe, el Informe semestral de gestión e información litigiosa no se presentó debido a que según el decreto N°2052 del 2014, del Ministerio de Justicia y del derecho no le exige al Infider dicho informe, los demás informes de ley fueron confrontados sin presentar inconsistencias.

Cumplimiento: Eficiencia, 100%; Efectividad, 100%

**COMPROMISO DE MEJORA, HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°11: Deficiencias en la planeación estratégica del INFIDER**

Acciones Correctivas:

1. Seguimiento y evaluación al Plan Estratégico del INFIDER 2016 – 2019 realizado
2. Planes de acción realizados y evaluados

Logros Alcanzados:

Se confrontó el informe de seguimiento por parte de la entidad al Plan de Acción 2016 – 2019, se implementaron 11 acciones para dar cumplimiento a 13 estrategias del Plan Estratégico del cuatrienio, el seguimiento lo hace la administración anualmente evaluando el seguimiento a cada una de las acciones.

Cumplimiento: Eficiencia, 100%; Efectividad, 100%

**COMPROMISO DE MEJORA, HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°12: Deficiencias en el otorgamiento de los créditos**

Acciones Correctivas:



Reformar la hoja de control para verificación de los documentos que soportan los créditos y que estén debidamente legalizados. Creación del cargo de analista de crédito y analista de riesgo para ejercer un mayor control y análisis de las solicitudes de crédito. Reformar los formatos de descuento de actas en donde se agregue el nombre. La firma. El documento de identidad y el cargo del interventor del contrato y el nombre. La firma. El documento de identidad y el cargo del pagador y el representante legal.

Logros Alcanzados:

Se confrontó que la administración tiene en operación la hoja de chequeo y el formato de endoso para la aprobación de los créditos, debidamente actualizada y con los registros de los documentos que soportan los créditos, cartera tiene un funcionario que realiza la liquidación y el proceso para el otorgamiento de todos los créditos que realiza el Infider. .

Cumplimiento: Eficiencia, 100%; Efectividad, 100%

**COMPROMISO DE MEJORA, HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°13:**  
Incumplimiento de Auto encaje en la tesorería.

Acciones Correctivas:

Auto encaje proyectado y realizado

Logros Alcanzados:

El área de tesorería presentó el cumplimiento del auto encaje mediante el oficio con fecha 12 de diciembre, indicando por mes y el consolidado año de la vigencia 2017, los saldos en boletín de bancos, saldo de aceptación del encaje del 20% y el disponible después del encaje, la evaluación no presentó inconsistencias.

Cumplimiento: Eficiencia, 100%; Efectividad, 100%

**COMPROMISO DE MEJORA, HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°14:** Deficiencias que afectan el Proceso Contable y Financiero de la Entidad

a) Las deficiencias detectadas en la aplicación del formato CGN2007 Control Interno contable Resolución 357 de 2008 emanado de la Contaduría General de la Nación reflejan la debilidad sustancial que padece el INFIDER en el Sistema de Control Interno dado que su Proceso Contable y Financiero se realiza manualmente pues carece de un Sistema Integral y secuencialmente que cause y/o registre todos los hechos económicos y financieros que requiere el proceso Contable y Financiero de la Entidad donde haya sinergia entre contabilidad. Presupuesto. Tesorería. Operaciones de crédito. Cartera. Cobranzas y comercial entre otros. b) Igualmente



la Oficina Asesora de Control Interno debe asumir su rol ante la Entidad con relación a los ejercicios de controles cuantitativos con interpretaciones cualitativas para minimizar los riesgos financieros inherentes a la misión institucional en aras de proteger el manejo y uso de los recursos públicos cuyo efecto es originario de los procesos y procedimientos que ejecuta la Entidad c) El INFIDER también debe buscar el mecanismo legal de desagregar las funciones que podrían generar conflictos de intereses en contabilidad. Tesorería. Presupuesto. Operaciones de crédito. Cartera. Cobranza y comercial

Hallazgo incluido dentro de los siete a los cuales el Comité Directivo realizó ampliación de términos (31/12/2018), por lo tanto se le hace un seguimiento del avance así:

- Manual del Sistema de Control Interno Contable. Fue ajustado y actualizado mediante la resolución N°22, del 22 de enero de 2018.
- Manual de procesos y procedimientos y funciones contable. Contenido en la misma resolución y adoptados los procedimientos.
- La modernización administrativa y su actualización quedan pendientes.

**COMPROMISO DE MEJORA, HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°15:**  
Incumplimiento en el Plan de mejoramiento; Se deben ejecutar las acciones jurídicas que den la viabilidad legal para registrar contablemente todos los bienes pendientes de legalizar con el fin de reflejar la verdadera situación financiera económica y social del INFIDER.

Acciones Correctivas:

1. Comunicar a la Junta Directiva las anomalías que posee este lote desde la entrega del Departamento al INFIDER
2. Enviar Oficios a la Curaduría urbana de Dosquebradas pidiendo información sobre las licencias de construcción si las hay de las construcciones supuestamente ilegales que han realizado en el lote propiedad del INFIDER
3. Oficiar a la secretaría de hacienda del municipio de Dosquebradas para que nos informen si estas construcciones pagan alguna renta Predial
4. Oficiar a Control Físico en el Municipio de Dosquebradas para preguntar qué acciones han realizado en la supervisión que ellos hacen en las construcciones que se adelantan en el municipio de Dosquebradas



5. Realizar un levantamiento topográfico para revisar y actualizar los linderos del lote
6. Proyectar Denuncia penal contra los invasores
7. Realizar Estudio jurídico para determinar las acciones judiciales correspondientes
8. Venta o cesión de los predios

Hallazgo incluido dentro de los siete a los cuales el Comité Directivo realizó ampliación de términos (31/12/2019), por lo tanto se le hace un seguimiento del avance así:

- Proyectar y actualizar la donación de bienes dados de baja. Todo el proceso y el procedimiento de la baja de bienes por los diferentes motivos fue determinad en el Manual de Procesos y Procedimientos de Almacén y Suministros con la Resolución N°25 del 25 de enero de 2018.
- Establecer el procedimiento específico para el manejo de inventarios de bienes de la entidad. Se estableció en la misma resolución el procedimiento de almacén, suministro e inventario de bienes muebles.
- Los demás ítem de este hallazgo quedan pendientes.

**COMPROMISO DE MEJORA, HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°16:** Deficiencias en el cumplimiento de normas contables

**Acciones Correctivas**

Presentar ante el comité de sostenibilidad contable del INFIDER partidas contables para depurar para que éste recomiende al Representante Legal su aprobación mediante un Acto Administrativo

**Logros Alcanzados:**

Mediante la resolución N°269 del 31 de diciembre de 2017 se debitaron las cuentas pendientes y se registraron las cuentas de orden deudoras de control.

Cumplimiento: Eficiencia, 100%; Efectividad, 100%

**COMPROMISO DE MEJORA, HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°17:** Incertidumbre Contable en la Subcuenta 14152403 - Crédito Manejo de Deuda Pública Pagaré N° 173006981901

**Acciones Correctivas:**

1. Revisión del valor registrado en cuentas de orden deudoras del INFIDER cuentas contables 8361 responsabilidades en proceso



con su contrapartida 8915 deudoras de control por contra correspondiente al proceso ejecutivo singular que cursa en contra del municipio de Belén de Umbría en el juzgado promiscuo del circuito de Belén de Umbría según radicado 660883189000200000940

2. Realizar una revisión de las novedades del proceso en mención trimestralmente en forma conjunta entre las oficinas jurídica y contable del INFIDER

Hallazgo incluido dentro de los siete a los cuales el Comité Directivo realizó ampliación de términos (31/12/2018), por lo tanto se le hace un seguimiento del avance en un próximo proceso auditor.

**COMPROMISO DE MEJORA, HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°18:** Avalúos comerciales sin actualización y sin afectación contable – Lotes improductivos.

Acciones Correctivas:

1. En lo que respecta al Lote N° 10 de la Villa Olímpica continuar con las acciones mencionadas en el Plan de Mejoramiento descrito en la vigencia 2016 No obstante se proponen las siguientes actividades. 1. Revisar jurídicamente la condición resolutoria de que trata la Ordenanza por medio de la cual se cedieron los bienes inmuebles al INFIDER solicitando a la Asamblea Departamental su modificación por no ser el competente para cumplir con esa condición
2. Presentar ante la Junta Directiva propuesta de permuta o venta para la ejecución de proyectos de ciudad o autorización al Gerente del INFIDER para realizar todos los trámites tendientes a la venta o desarrollo de algún proyecto en este bien inmueble
3. En cuanto al Lote ubicado en el Municipio de Dosquebradas el INFIDER realizará las acciones siguientes. 1. comunicar a la Junta Directiva las anomalías que posee este lote desde la entrega del Departamento al INFIDER. 2. Enviar Oficios a la Curaduría urbana de Dosquebradas pidiendo información sobre las licencias de construcción si las hay de las construcciones supuestamente ilegales que han realizado en el lote propiedad del INFIDER. 3. Oficiar a la secretaría de hacienda del municipio de Dosquebradas para que nos informen si estas construcciones pagan alguna renta (Predial). 4. Oficiar a Control Físico en el Municipio de Dosquebradas para preguntar qué acciones han realizado en la supervisión que ellos hacen en las construcciones que se adelantan en el municipio de Dosquebradas. 5. Realizar un



levantamiento topográfico para revisar y actualizar los linderos del lote. 6. Proyectar Denuncia penal contra los invasores. 7. Realizar Estudio jurídico para determinar las acciones judiciales correspondientes.

Hallazgo incluido dentro de los siete a los cuales el Comité Directivo realizó ampliación de términos (31/12/2019), por lo tanto se le hace un seguimiento del avance en un próximo proceso auditor

**COMPROMISO DE MEJORA, HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°19:** Baja de bienes muebles que violan disposiciones de acto administrativo

Acciones Correctivas:

Procedimiento elaborado e implementado

Logros Alcanzados:

Todo el procedimiento quedo definido por parte de la administración en el "Manual de procesos y procedimientos de Almacén y Suministros", se confrontaron las actas de baja vigencia 2017, las cuales no presentaron inconsistencias.

Cumplimiento: Eficiencia, 100%; Efectividad, 100%

**COMPROMISO DE MEJORA, HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°20:** Con presunto alcance fiscal N° 3 por valor de \$ 1.915.680 y presunto alcance disciplinario N° 6 Pago de viáticos no soportados

Acciones Correctivas:

100% de los actos administrativos para el pago de los viáticos con los soportes definidos por el Comité de Gerencia.

En la vigencia 2017 se presentaron en la administración del INFIDER, 123 liquidaciones de viáticos, para realizar la confrontación el equipo auditor realizó la aplicación de la toma de muestra técnica, según la Guía de Auditoria Territorial así:

<b>CONTRALORÍA TERRITORIAL DE XXXXXX</b> <b>GUÍA DE AUDITORÍA TERRITORIAL</b> <b>Aplicativo Cálculo de Muestras para Poblaciones Finitas</b>	
Area de Control Fiscal	UCFI



<b>Ente o asunto auditado</b>	INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL RISARALDA		
<b>Período Terminado:</b>	VIGENCIA 2017		
<b>Preparado por:</b>	Leonardo Vargas		
<b>Fecha:</b>	Noviembre de 2018		
<b>Revisado por:</b>			
<b>Fecha:</b>			
<b>Referencia de P/T</b>	A/CP-6		
<b>INGRESO DE PARAMETROS</b>			
<b>Tamaño de la Población (N)</b>	123		<b>Tamaño de Muestra</b>
<b>Error Muestra (E)</b>	7%	Fórmula	<b>24</b>
<b>Proporción de Éxito (P)</b>	90%		
<b>Proporción de Fracaso (Q)</b>	10%	Muestra Optima	<b>20</b>
<b>Valor para Confianza (Z) (1)</b>	1.28		

Para la selección de la muestra se tomó el listado y sacando el rango de 5 con de tres se seleccionaron las 24 liquidaciones.

Logros Alcanzados:

Se presentaron 123 liquidaciones de comisión se aplicó el muestreo técnico para una muestra de chequeo de 24, las cuales no presentaron ninguna inconsistencia

Cumplimiento: Eficiencia, 100%; Efectividad, 100%

**COMPROMISO DE MEJORA, HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°21:** Con presunto alcance disciplinario N° 7. Incumplimiento de normatividad vigente

Acciones Correctivas:

1. Intereses a las cesantías liquidados y consignados

Logros Alcanzados:

El INFIDER tiene 16 funcionarios de nómina, 10 de ellos se les realizó la liquidación pertinente, de los seis restantes 3 corresponden al Fondo Nacional del Ahorro, se les consigo mediante las resoluciones N°040, 041 y 042, los tres restantes no tienen derecho sustentado por la resolución N°43,44 y 45

Cumplimiento: Eficiencia, 100%; Efectividad, 100%



**COMPROMISO DE MEJORA, HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°22:** Con presunto alcance disciplinario N°. 8 - Incumplimiento de la Ley de Libranzas (N° 1527 de 2012).

Acciones Correctivas:

Créditos otorgados sin que sobrepasen los topes de descuento permitidos por ley.

Para realizar la confrontación el equipo auditor aplico la toma de muestras técnica de la guía de auditoría territorial GAT, del total de 43 créditos otorgados a los funcionarios así:

<b>CONTRALORÍA TERRITORIAL DE XXXXXX</b>		
<b>GUÍA DE AUDITORÍA TERRITORIAL</b>		
<b>Aplicativo Cálculo de Muestras para Poblaciones Finitas</b>		
<b>Área de Control Fiscal</b>	UCFI	
<b>Ente o asunto auditado</b>	INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL RISARALDA	
<b>Periodo Terminado:</b>	VIGENCIA 2017	
<b>Preparado por:</b>	Leonardo Vargas	
<b>Fecha:</b>	Noviembre de 2018	
<b>Revisado por:</b>		
<b>Fecha:</b>		
<b>Referencia de P/T</b>	A/CP-6	
<b>INGRESO DE PARAMETROS</b>		
<b>Tamaño de la Población (N)</b>	43	
<b>Error Muestra (E)</b>	7%	
<b>Proporción de Éxito (P)</b>	90%	
<b>Proporción de Fracaso (Q)</b>	10%	
<b>Valor para Confianza (Z) (1)</b>	1.28	
	Muestra Optima	
		<b>Tamaño de Muestra</b>
		<b>Fórmula</b>
		<b>18</b>
		<b>13</b>

Logros Alcanzados:





Analizada la muestra de los 18 funcionarios seleccionados y confrontado con registros presentados por el área de cartera se comprobó que, los topes de descuento se encontraron entre 15.6% y 49.24%, cumpliendo con la norma, no presento inconsistencias.

Cumplimiento: Eficiencia, 100%; Efectividad, 100%

**COMPROMISO DE MEJORA, HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°23:** Presunto alcance disciplinario N° 9 y beneficio cuantificable de auditoría N° 3 por valor de \$ 124654779

Acciones Correctivas:

Procesos judiciales impulsados y vigentes.

Logros Alcanzados:

La Oficina asesora Jurídica presentó el informe del avance de los procesos judiciales en la vigencia 2017 con un total de 12 procesos

Cumplimiento: Eficiencia, 100%; Efectividad, 100%

**COMPROMISO DE MEJORA, HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°24:** No se ha procurado la terminación del proceso ejecutivo contra el municipio de Belén de Umbría

Acciones Correctivas:

Suscripción de Acuerdo de pago entre el INFIDER y el Municipio de Belén de Umbría

Hallazgo incluido dentro de los siete a los cuales el Comité Directivo realizó ampliación de términos (31/12/2019), por lo tanto se le hace un seguimiento del avance en un próximo proceso auditor

**COMPROMISO DE MEJORA, HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°25:** Inminente riesgo de pérdida de recursos públicos en proceso ejecutivo contra el deudor Edilson Alonso Ossa Peña

Acciones Correctivas:

1. Endosos que identifican claramente los responsables cargos y autorizaciones.
2. requisitos claros para el otorgamiento de créditos Línea Descuento de Actas.



3. los documentos que soportan el crédito otorgado al Señor Edilson Ossa con el Informe Final de Auditoría vigencia 2015 allegado por la Contraloría General de Risaralda

**Logros Alcanzados:**

1. Se confrontó el formato de la lista de chequeo, con todos sus responsables.
2. Se confrontó el manual de procesos y procedimientos actualizado con fecha octubre 18
3. El traslado a la fiscalía lo realizó la entidad en oficio radicado N°02-01-20180711000000282 de fecha 11/07/2018

Cumplimiento: Eficiencia, 100%; Efectividad, 100%

**COMPROMISO DE MEJORA, HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°26:** Riesgo inminente de pérdida de recursos en controversia contractual por demanda del Departamento de Risaralda Contra el INFIDER

**Acciones Correctivas:**

1. Defensa oportuna por parte de un profesional en derecho idóneo para asumir esta representación.

**Logros Alcanzados:**

El INFIDER realizó una contratación como apoyo jurídico, el cual según el informe adelanto en la vigencia 2017 doce (12), procesos judiciales.

Cumplimiento: Eficiencia, 100%; Efectividad, 100%

**COMPROMISO DE MEJORA, HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°27:** Con presunto alcance fiscal n°.4 por valor de \$ 250.674.018 y presunto alcance disciplinario n° 10 demanda de nulidad y restablecimiento de derecho del SR. ALBERTO HINCAPIÉ SÁNCHEZ

**Acciones Correctivas:**

Cuotas partes recuperadas

**Avance:**

- Recuperación de las cuotas partes. El INFIDER ha realizado la gestión mediante las resoluciones N°097, N°263, N°095, N°096, pero aún no se tiene la recuperación de ellas.
- La recuperación de las cuotas partes queda pendiente de su ejecución hasta el 31 de diciembre de 2019.



Hallazgo incluido dentro de los siete a los cuales el Comité Directivo realizó ampliación de términos (31/12/2019), por lo tanto se le hace un seguimiento del cumplimiento en un próximo proceso auditor

**COMPROMISO DE MEJORA, HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°28:** Comité de Conciliación y Defensa Judicial no funcional Plan de mejoramiento

Acciones Correctivas:

1. Revisar la Normatividad vigente que aplique para los Comités de Conciliación
2. Mediante Acto Administrativo realizar la actualización correspondiente y socializarla al Comité
3. Llevar a Comité de Conciliación todas las reclamaciones y/o demandas que se presenten contra el INFIDER, acción de cumplimiento con término al 31 de diciembre de 2018 no se evalúa.

Logros Alcanzados:

1. En la Resolución N°007 de actualización, se encuentra en el "considerando" la actualización de la normatividad vigente.
2. El comité de conciliación y defensa judicial fue actualizado mediante la Resolución N°007, del dos de enero de 2018, resolución que fue socializada por la administración.
3. Se presentaron las certificaciones por parte de la secretaria del comité una para el tema de Belén de Umbría y la otra presentada por la señora Claudia Lucia Quintero la cual no se concilio, se adolece del acta de reunión del comité

Cumplimiento: Eficiencia, 100%; Efectividad, 100%

**COMPROMISO DE MEJORA, HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°29:** Deficiencias En El Manejo De Archivos

Acciones Correctivas:

1 Elaborar adoptar e implementar el manual de Gestión Documental. 2. Actualizar las TRD. 3. Trasladar el Archivo central. 4. Implementar un proceso el cual le permita al INFIDER la eliminación de documentos obsoletos y hacer la microfilmación de los que sean importantes. 5. Que el comité de gestión documental cumpla lo estipulado en cuanto a las reuniones necesarias y que las actas se elaboren en un formato estandarizado con sus consecutivos.



N/A, observación con término al 30/12/2018.

**COMPROMISO DE MEJORA, HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°30:**  
Desactualización en las hojas de vida Declaraciones de bienes y rentas y Registro Público de Carrera

Acciones Correctivas:

Hojas de vida actualizadas y subidas al SIGEP

Logros Alcanzados:

Se confrontó en el SIGEP la actualización de las hojas de vida de los funcionarios de la entidad.

Cumplimiento: Eficiencia, 100%; Efectividad, 100%



**BENEFICIO DE AUDITORIA:** INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO INFIDER. Las acciones planteadas en los planes de mejoramiento institucionales se elevan a compromisos ineludibles con el Organismo de Control, las cuales deben cumplirse totalmente, objetivo final del ejercicio de auditor.

Para el presente caso, si bien de manera global se dan por conformes los resultados del seguimiento efectuado por la obtención de guarismos superiores al 80%, tanto en eficacia como en efectividad, es importante anotar que los hallazgos referidos a la formulación de la necesidad de capacitación contractual y la supervisión, igualmente aquellos hallazgos que no se encontraban con vencimiento de términos, no presentan ejecuciones efectivas, por lo que la Organización debe cumplir con los propósitos planteados a fin de que el mejoramiento institucional se acorde a los principios de verificación, cotización y salvaguarda de sus bienes.

El planteamiento anterior se refuerza en el hecho que las valoraciones fueron del 95.2 en eficacia y el 95.2% de efectividad, cifras que están en los rangos superiores de aceptación, determinado por los aplicativos utilizados para su ponderación.

Como resultado de la Auditoría Especial realizada por el equipo auditor, la administración del Infider, cumple con la evaluación realizada a las acciones del cumplimiento del Plan de Mejoramiento, con una calificación global de 95.2%, superando el nivel de cumplimiento exigido, sin embargo al no cumplir con el 100% de los compromisos debido a su término, se hace necesario la revisión pormenorizada de cada una de las acciones que no alcanzaron un nivel de calificación óptimo, para determinar sus posibles falencias las cuales deben ser un compromiso de la administración subsanarlas.

